

## República de Colombia

RAMA JUDICIAL

Juzgado 006 Civil Municipal de Villavicencio

Fijación de Estado Código De Procedimiento Civil

Fecha 02/02/2022

Estado 3

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
						Auto	
2008	00273	Sucesion	DEL CAUSANTE ELISEO PEÑA SIERRA	SIN DEMANDADO	<a href="#">Auto reconoce personería</a>	31/01/2022	1
2013	00711	Ejecutivo Singular	BETTY GONZALEZ FORERO	JHON ALEXANDER VARGAS ATUESTA	<a href="#">Auto Previo a</a>	31/01/2022	2
2014	00226	Ordinario	LUIS SAUL ROJAS AGUILERA	BLANCA CECILIA PERILLA DE GARNICA	<a href="#">Auto declara nulidad</a>	31/01/2022	2
2014	00226	Ordinario	LUIS SAUL ROJAS AGUILERA	BLANCA CECILIA PERILLA DE GARNICA	<a href="#">Auto Corre Traslado</a>	31/01/2022	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y EN CONCORDANCIA CON LAS PAUTAS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES,

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

NORMAN MAURICIO MARTÍN BAQUERO

SECRETARIO